

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP MARÍA DE VILLOTA



CEIP MARÍA DE VILLOTA

C.CENTRO. 28079436

Cañada del Santísimo, 23

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Marco normativo.....	3
1.2.	Definición tutoría y acción tutorial.....	3
1.3.	Características de la tutoría.....	4
2.	OBJETIVOS DEL PAT	4
3.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL	5
3.1.	Funciones del tutor.....	5
3.2.	Otras estructuras responsabilidades en relación a la acción tutorial.....	6
4.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PAT	7
4.1.	Acogida e integración del alumnado: Plan de acogida.....	7
4.2.	Organización y funcionamiento del grupo-clase.....	12
4.3.	Adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.....	14
4.4.	Desarrollo personal y adaptación escolar.....	16
4.5.	Intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia.....	25
4.6.	Medidas organizativas para la prevención de conflictos y situaciones de violencia o acoso.....	25
4.7.	Orientación educativa, académica y profesional.....	26
4.8.	Absentismo.....	28
4.9.	Participación de las familias.....	31
5.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT	31

1. INTRODUCCIÓN

1.1. MARCO NORMATIVO

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo señala en su art. 18 (relativo a la organización de la E. Primaria), que en el conjunto de la etapa, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Por su parte, la Orden 3622/2014 de 3 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria, regula en el artículo 3 la tutoría de la siguiente forma:

- 1. Cada grupo de alumno/as tendrá un maestro tutor designado por el director, a propuesta del jefe de estudios. El nombramiento recaerá, con carácter preferente, en aquel maestro que imparta más horas de docencia en el grupo.*
- 2. El maestro tutor coordinará la acción educativa de todos los maestros que intervienen en la enseñanza de un grupo, incluidos PT y AL en su caso (art.5.3 Orden 460/2023 E.I y art 5.3 Orden 130/2023). Presidirá las sesiones de evaluación que celebren los maestros de dicho grupo, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumno/as y les informará sobre la marcha del aprendizaje de sus hijos, así como trasladará al resto del profesorado las informaciones que aquellos le proporcionen. (art 5.4 Orden 130/2023) Asimismo, orientará y velará por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de conducta establecidas por el centro.*
- 3. Cada grupo de alumno/as podrá tener el mismo maestro tutor durante dos años consecutivos, prorrogables a un tercero, siempre con el visto bueno del director del centro.*

El Decreto 32/2019 por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid señala que las medidas de promoción de la convivencia han de estar presentes en el plan de acción tutorial. En este sentido, consideramos que todas las medidas contempladas en nuestro Plan de acción de Tutorial contemplan y contribuyen a la prevención y mejora de la convivencia de todos los ámbitos y espacios de la vida escolar, incluyendo apartados específicos a los requisitos del mencionado Decreto.

1.2. DEFINICIÓN DE TUTORÍA Y ACCIÓN TUTORIAL

Lázaro y Asensi (1987), definen la tutoría como “actividad inherente a la función del profesor que se realiza individual y colectivamente con los alumno/as de un grupo de clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje”

Lázaro (1997), considera que la acción tutorial: “actúa en paralelo con el propio desarrollo personal de los alumno/as y sus progresos en el avance formativo; el tutor ejerce de vigilante constante, asesorando y orientando las decisiones del sujeto, indicando las conveniencias y desventajas de las decisiones a adoptar, tomando como referentes la situación y características del sujeto y las opciones del currículo, orientando y asesorando aquello que se estima más para el desarrollo y bien de la persona”.

M. Álvarez y Bisquerra (1996), definen la tutoría como una acción sistemática, específica, concretada en un tiempo y en un espacio en la que el alumno/a recibe una especial atención, ya sea individual o grupalmente, considerándose como una acción personalizada porque:

- Contribuye a la educación integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: la propia identidad, sistema de valores, personalidad, sociabilidad.
- Ajusta la respuesta educativa a las necesidades particulares previniendo y orientando las posibles dificultades.
- Orienta el proceso de toma de decisiones ante los diferentes itinerarios de formación y las diferentes opciones profesionales.
- Favorece las relaciones en el seno del grupo como elemento fundamental del aprendizaje cooperativo, y de la socialización.
- Contribuye a la adecuada relación e interacción de los integrantes de la comunidad educativa por ser ellos agentes y elementos fundamentales de este entorno.

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA TUTORÍA

La tutoría y por ende la acción tutorial, así como los procesos de apoyo y orientación en el proceso de aprendizaje, deben reunir las siguientes características:

- Ser continua.
- Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje (profesorado, familias, escuela).
- Atender a las peculiaridades del alumnado.
- Capacitar para la auto orientación y crear en ellos de forma progresiva la capacidad y una actitud positiva hacia la toma de decisiones.
- La acción tutorial ha de quedar plenamente incorporada e integrada en el ejercicio de la función docente, como función realizada con criterios de responsabilidad compartida y de cooperación, en el marco del plan de acción tutorial y del trabajo del equipo docente.

2. OBJETIVOS DEL P.A.T.

Los objetivos de nuestro PAT son los propios de la acción tutorial que también se recoge en el Proyecto Educativo del Centro:

- Contribuir a la personalización de la educación, integradora de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumno/as, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumno/as y no los alumno/as a la escuela.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación (orientación en la vida y para la vida), atendiendo al contexto real en que viven los alumno/as, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos, y, para ello, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente “educación para la vida”.

- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumno/as han de ir adoptando opciones en su vida.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumno/as y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, asumiendo papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre esos distintos integrantes.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo contempla la tutoría y la orientación como parte de la función docente. Así, en su artículo 91, relativo a las “Funciones del profesorado”, señala:

- a) La tutoría de los alumno/as, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- b) La orientación educativa, académica y profesional de los alumno/as, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

Con carácter general, tanto en el segundo ciclo de Educación Infantil como en Educación Primaria los tutores continúan con el mismo grupo de alumnos hasta la finalización del ciclo. (Art.5.2. Orden 460/2023 E.I. y. art. 5.2 Orden 130/2023 E.P.).

En Educación Primaria los tutores son designados preferentemente entre el profesorado que imparte más horas de docencia en el mismo grupo. (Art. 5.2 Orden 130/2023 E.P.).

El tutor/a se coordinará con el orientador/a del centro en relación con la prevención y detección de dificultades de aprendizaje del alumnado. (Art.5. Decreto23/2023).

Concretamente, las funciones del tutor se recogen en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (Real Decreto 82/1996).

3.1. FUNCIONES DEL TUTOR /A

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumno/as de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumno/as de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumno/as, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumno/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

- e) Orientar y asesorar a los alumno/as sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumno/as.
- h) Informar a las familias, maestros y alumno/as del grupo de todo aquello que concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y las familias de alumno/as.
- j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumno/as en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas. El Jefe de Estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Por su parte, la Orden 3622/2016 matiza y reformula algunas de estas funciones. En dicho documento encontramos:

- La decisión sobre la aplicación de las medidas de apoyo ordinario de atención a la diversidad, conjuntamente con el jefe de estudios (art. 7).
- La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales de su grupo, conjuntamente con el maestro de apoyo y el equipo de orientación educativa y psicopedagógica (art.8).
- Coordinar las sesiones de evaluación; levantar acta de las mismas haciendo constar las decisiones y acuerdos adoptados (art. 15).
- En caso de no establecerse acuerdo sobre la decisión de promoción de un alumno/a, prevalecerá su criterio, teniendo especialmente en consideración las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas (art. 17).
- Redactar, con la colaboración del resto de los profesores que imparten clase al alumno/a y con el visto bueno del director del centro, el “informe final de etapa” que deberá redactarse al finalizar la etapa de E. Primaria.
- Redactar, con la colaboración del resto de los profesores que imparten clase al alumno/a y con el visto bueno del director del centro, el “informe personal por traslado” que deberá redactarse para el centro de destino cuando el alumno/a se traslade a otro centro escolar sin haber finalizado el curso escolar.

3.2. OTRAS ESTRUCTURAS RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL SON:

Funciones del Claustro:

- Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumno/as (art. 24).

Jefatura de estudios

- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del maestro orientador del centro conforme al plan de acción tutorial.

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP):

- En el marco de las “Funciones de apoyo especializado a los centros”, se establece la contribución a la mejora de la enseñanza y la calidad de los aprendizajes, colaborando en los órganos de participación y en el resto de estructuras del centro, asesorando los procesos de toma de decisión especialmente en lo

referido tanto al Plan Incluyo, como al Plan de Acción Tutorial y promover la cooperación familia – centro, entre otras.

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PAT

4.1. ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO: PLAN DE ACOGIDA

4.1.1 JUSTIFICACIÓN

Entendemos que los maestros no solo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos, sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumno/as, como personas que se hayan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar.

La función tutorial debe asegurar que los alumno/as de nuestro centro reciben una educación integral y personalizada. El tutor guía y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Por todo ello, consideramos necesario realizar desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

El Plan de Acción Tutorial es un documento de coordinación docente de obligado cumplimiento para los tutores y cuya elaboración supone un esfuerzo de diálogo para llegar a acuerdos de Ciclo y de Centro que posibiliten la planificación de actuaciones que, enmarcadas dentro de los proyectos pedagógicos (PEC, PGA), posibiliten una intervención tutorial eficaz.

Entre los diversos aspectos que enmarcan las relaciones tutor- alumno, vamos a recoger aquellos a tener en cuenta en todos los niveles, para poder elaborar un plan que evite iniciativas aisladas y descoordinadas.

No se trata de un diseño acabado e inamovible. Debe estar encaminado a una fórmula organizativa viable en la que cada tutor se vea reconocido y apoyado por toda la Comunidad Educativa al implicarse activamente en una tarea común.

4.1.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- Contribuir a personalizar e individualizar la educación y darle un carácter integral que abarque el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumno/as.
- Favorecer los aspectos orientadores de la educación y la adquisición de aprendizajes funcionales, más conectados con el entorno en que viven los alumno/as.
- Favorecer los procesos de madurez personal y desarrollo de la propia identidad en un sistema de valores.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y atenderlas cuando se han producido.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumno/as y familias.

4.1.3 SEGUIMIENTO DEL P.A.T. POR EL EQUIPO DIRECTIVO

ÁMBITO	ACTUACIONES
Acogida e información de los nuevos miembros	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los compañeros. - Información general del centro: documentos oficiales, organización, gestión económica, etc. - Reunión general inicial. - Muestra de las instalaciones y normas de utilización.
Reuniones con los Equipos Docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger actas de ciclo. - Revisar informes de evaluación. - Intercambiar información sobre uso y necesidades de los recursos. - Recoger propuestas de elaboración y revisión de todos los documentos pedagógicos. - Participar en las reuniones del equipo docente al que pertenezcan. - Sesiones de trabajo en los proyectos de innovación.
Reuniones con la AFA	<ul style="list-style-type: none"> - Informar de todas las actividades que se están llevando en el centro. - Colaborar en las actividades extraescolares con la supervisión de las mismas y la cesión de espacios. - Favorecer la relación del AMPA con el profesorado. - Animar a la participación en actos festivos y culturales del centro.
Participación en las comisiones de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dentro del Consejo Escolar: <ul style="list-style-type: none"> • Comedor. • Convivencia. • Económica. • Absentismo. • Evaluación del proyecto de dirección. • Accede. ➤ Dentro del Claustro: <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos • Convivencia • Festejos • Jornadas Culturales

4.1.4 FUNCIONES DE TUTORÍA:

EN EL CICLO:
Realizar reuniones quincenales de coordinación y semanalmente si fuese oportuno.
Preparar el periodo de integración de los alumno/as nuevos.
Preparar el periodo de adaptación.
Recoger y aunar información sobre los alumnos/as.
Aunar criterios sobre: objetivos, actividades y materiales a emplear.
Buscar soluciones a los problemas que surjan.
Organizar y preparar los proyectos.
Preparar fiestas y actividades y salidas complementarias.
Organizar y preparar los proyectos y talleres.
Valorar los diferentes textos que puedan ser utilizados.
Organizar los recursos materiales y temporales.
Comentar los resultados de la evaluación.
Elaborar el Informe Final de Etapa.
Revisar los documentos oficiales del centro.
Comentar puntos comunes para las reuniones de padres.
Control de asistencia del alumnado. Responsables de efectuar las primeras actuaciones con las familias del alumnado que acumule faltas no justificadas. Ellos junto con los jefes de estudios, y en función del tipo de absentismo escolar que se presente, llevarán a cabo el protocolo recogido en el Plan de Convivencia del centro.

CON OTROS CICLOS:
Organizar y preparar las fiestas comunes.
Reuniones interciclos. Intercambios de información.
Reuniones de coordinadores (CCP).
Decisión del proyecto integral.
Organización de Jornadas Culturales.
Sesiones de evaluación con especialistas.

CON LAS FAMILIAS:
Reuniones generales trimestrales.
Entrevistas con las familias cuando la ocasión lo precise.
Comunicados escritos sobre temas de interés general.
Utilización del tablón de anuncios específico.
Colaboración y participación en actividades que sean necesarias.

CON OTRAS INSTITUCIONES:
Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa.
Valorar las actividades que nos oferta el Ayuntamiento y favorecer su desarrollo.
Valorar los proyectos, iniciativas que surgen de diferentes instituciones para su puesta en práctica.

4.1.5 .- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

4.1.5.1 .- Educación Infantil

NÚCLEOS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
1.- ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO.	
Actividades de acogida	- Reunión previa con las familias para la presentación de la tutora. En esa reunión se explicará qué es el periodo de adaptación, las razones pedagógicas de su puesta en funcionamiento y el horario del mismo. Las orientaciones principales sobre la programación del curso y hacerles ver la necesidad de que colaboren activamente con la profesora para conseguir los objetivos.
	- Presentación de todos los compañeros de clase y formar grupos flexibles de trabajo, según características individuales.
Conocimiento del centro	- En los primeros días y una vez asumido el entorno inmediato, se realizará un recorrido por las distintas dependencias del colegio, para conocer las aulas y el profesorado.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO- CLASE	
Recogida de información	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha personal del alumnado. - Entrevista individual con la familia.
Organización del aula	- A través de juegos de participación en diferentes actividades, conocer afinidades y diferencias entre el alumnado para formar distintos grupos de trabajo.
	- Contar con la profesora de apoyo en las aulas de Ed. Infantil 3 años, durante el primer trimestre y en 4 y 5 años, durante el 2º y 3º trimestre, en la mejora del rendimiento de los alumno/as que lo necesiten.
Normas de convivencia	- Se explican diariamente las normas y los hábitos que tienen que adquirir. Las normas generales se recogen en el Reglamento de Régimen Interno.

3.- ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO	
Hábitos básicos	- Desarrollar hábitos de autonomía en la higiene personal, en el cuidado del material, etc.
	- Incidir en el buen comportamiento diario, ya que facilita el trabajo propio y el de los demás.
Técnicas de estudio	- Se procurará trabajar con los niños una buena orientación del papel, las posturas adecuadas, según las actividades, una correcta presión de los instrumentos escolares etc.
Destrezas instrumentales	- Consecución de unas destrezas motrices gruesas (coordinación general, disociación segmentaria) y finas (presión de los objetos, tensión manual,..) con propuestas y materiales diversos.
	- Desarrollar estrategias motivadoras, incorporando elementos cercanos, lúdicos y con una dificultad graduada.
Atención a las diferencias individuales	- En los casos de alumno/as que requieran el servicio de orientación, interviene el orientador para colaborar en la detección de dificultades o problemas educativos, de desarrollo personal o de aprendizaje, y asesorar a las tutoras en el desempeño de su función tutorial, facilitándoles técnicas e instrumentos en el ejercicio de ésta.

4.- DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR.	
Desarrollo de las capacidades sociales	- Procurar la adaptación al grupo, respetando las diferencias individuales, y reconducir comportamientos discriminatorios.
	- Promover actividades que fomenten la convivencia y la participación de los alumno/as en la vida del centro.
Dinámica interna del grupo	- Establecer normas claras en el funcionamiento de clase.
	- Favorecer las conductas de compañerismo respetando los subgrupos existentes.
	- Distribuir a los alumno/as de forma rotatoria para que todos se vayan conociendo.

5.- PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA.	
Entrevistas y reuniones	- Los momentos más adecuados en los que los profesores pueden conseguir la cooperación de las familias en la educación de sus hijos/as son las entrevistas personales y las reuniones colectivas.
	- Se realizan entrevistas personales con todas las familias, un día a la semana, para intercambiar información, buscar estrategias educativas comunes y aunar esfuerzos en la solución de comportamientos conflictivos.
	- En las reuniones de carácter general, que se celebran tres, se presenta el profesorado que dará clase al grupo, se da a conocer la programación anual de objetivos, contenidos, actividades y salidas complementarias, organización general y normas de comportamiento.
	- En aquellas actividades que requieran la participación directa de los padres, se les pedirá su colaboración.

4.2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CLASE

4.2.1. ELABORACIÓN CONJUNTA DE NORMAS.

Cualquier planteamiento sobre el tratamiento de la convivencia, destaca la importancia de que los centros cuenten con un marco normativo bien definido que oriente y ayude en la regulación de la convivencia en el centro, de tal manera que se generen las condiciones necesarias para el aprendizaje y las relaciones.

Las normas son necesarias, son imprescindibles, aportan seguridad, coherencia, educan y hacen posible la convivencia y el aprendizaje.

En este sentido, se plantea el establecimiento de las normas de convivencia en el aula desde los primeros días de inicio del curso para cada uno de los grupos del centro.

Se dedicarán las primeras sesiones que cada docente tenga con el curso para elaborar y consensuar las normas de convivencia en el aula y se expondrán en el aula. Las normas de convivencia en el aula serán aprobadas por la Jefatura de Estudios.

Pasados los dos primeros meses del curso, se volverán a revisar por si considera oportuno añadir o modificar alguna de las normas.

Claves:

- El grupo debe entender, y asumir como propio, el sentido de la norma, su utilidad, su necesidad, la conveniencia de su existencia como algo positivo.
- El grupo debe participar en la elaboración de la norma y en el establecimiento de la consecuencia cuando ocurra su incumplimiento
- Normas establecidas: sencillas, pocas, básicas, visibles, consensuadas.
- Basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.
- Las normas de convivencia en el aula se ubican en el contexto de las “Normas de centro”, y los distintos documentos programáticos: Plan Incluyo, Plan de Acción Tutorial, etc. Y en especial en el marco del Plan de Convivencia; matizadas y contextualizadas al grupo clase.

4.2.2. ELECCIÓN DEL DELEGADO /A DE CLASE.

En su relación con el grupo, los alumno/as han entablado unas interrelaciones personales formales e informales que han permitido consolidar el grupo-clase. Se hace necesario nombrar a un representante, es preciso elegir al Delegado/a.

Hay que tener en cuenta que, generalmente, a esta elección no siempre se le presta la debida atención, desaprovechando una de las mejores oportunidades de aprendizaje que ofrece el centro escolar a nivel social.

Desde el Plan de Convivencia, la figura del delegado/a cobra fuerza como elemento dinamizador de la convivencia en el grupo y el centro.

La elección de la persona adecuada, y el propio proceso de elección y relación del mismo con el grupo a lo largo del curso, constituyen excelentes oportunidades de aprendizaje de participación social.

4.2.3. SOCIOMETRÍA

El sociograma es una representación gráfica de las relaciones sociales que se establecen en un grupo – clase. No nos explica por qué se dan ni nos dice cuánto van a durar esas relaciones.

El sociograma permite:

- Conocer cómo son las relaciones existentes entre el alumnado de un grupo (la estructura del grupo).
- Identificar roles en el grupo.
- Disponer de una herramienta para intervenir en la dinámica de un determinado grupo.
- Evaluar la evolución de un determinado grupo.

La elaboración de un sociograma consiste en formular una serie de breves y sencillas preguntas sobre las preferencias personales del alumnado en la elección de compañeros para realizar diversas actividades. En función del tipo de preguntas escogidas, podremos analizar distintas variables implicadas en la dinámica del grupo.

Se prevé la aplicación del sociograma en los distintos niveles de Primaria antes de la primera evaluación, de forma que los resultados puedan exponerse y ser objeto de análisis por el Equipo Docente para la primera junta de evaluación.

4.3. ADQUISICIÓN Y MEJORA DE HÁBITOS DE TRABAJO Y ESTUDIO: PROGRAMA DE TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL

4.3.1. INTRODUCCIÓN

Las **Técnicas de Trabajo Intelectual** pueden definirse como “todos aquellos medios o recursos que pueden contribuir a facilitar el aprendizaje del alumnado, ya sean estrategias de aprendizaje, hábitos de estudio específicos, técnicas de aprendizaje concretas o métodos de estudio eficaz” (Ana Cabeza Leiva; 2011)

Las TTI se encuentran en el **currículo** como parte del desarrollo de competencias y objetivos de la Etapa.

Aprender a Aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales. Esta competencia clave que se engloba en la competencia personal, social y aprender a aprender (CPSAA) se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. [...] En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

En síntesis, aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico, como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

En Educación Primaria, aprender a aprender implica utilizar las estrategias de aprendizaje de una forma cada vez más autónoma y disfrutar con el ejercicio de esa autonomía. El alumnado de Educación Primaria es capaz de utilizar técnicas y hábitos de trabajo para planificar y organizar su propio estudio; integrar y organizar la información a través de esquemas, mapas conceptuales...; almacenar y recuperar la información; revisar el trabajo realizado para mejorarlo; presentar los trabajos con orden y limpieza... También es capaz de analizar situaciones problemáticas estableciendo relaciones causa – efecto, buscando alternativas y tomando decisiones.

El aprendizaje, adquisición y dominio de estas estrategias y hábitos no es espontáneo, y como cualquier aprendizaje requiere de una programación y sistematización, de manera coordinada e interdisciplinar.

De esta manera, el programa de Técnicas de Trabajo Intelectual se ramifica en diversas áreas de trabajo:

- En el Plan de Acción Tutorial, para la presentación y trabajo específico de técnicas y estrategias
- En el desarrollo de las programaciones, dotando de sentido y aplicación funcional a las técnicas y estrategias presentadas por el tutor/a:
 - o Como parte de la competencia “Aprender a aprender”
 - o Como parte del “Plan de Fomento a la lectura” del centro
- Con las familias. En las reuniones trimestrales con las familias, contribuyendo a la funcionalización de los aprendizajes adquiridos y su desarrollo fuera del horario lectivo. Contribuyendo a que las familias apoyen el proceso educativo de sus hijos

4.3.2. OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo del currículo
- Favorecer una actitud más activa ante el aprendizaje
- Conocer y utilizar de forma sistemática las técnicas de trabajo intelectual.
- Incrementar la motivación por la actividad educativa y curricular.

4.3.3. DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Educación Infantil

En el segundo Ciclo de E. Infantil, entendemos la adquisición de técnicas de trabajo intelectual como un conjunto de estrategias que favorezcan los procesos de maduración cognitiva orientados a la actividad intelectual que se llevará a cabo con posterioridad: concentración, atención, planificación, selección de la información, autorregulación, toma de decisiones, etc.

OPCIONES:

- a) El desarrollo de estos objetivos se encuadra en las actividades de autorregulación del programa de desarrollo emocional.*
- b) El desarrollo de estos objetivos se encuadra en las actividades de autorregulación del programa de desarrollo emocional en lo que se refiere a las actividades de autorregulación personal.*

Educación Primaria

En E. Primaria se trabajará en la identificación de procesos mentales, en la necesaria monitorización de las actividades. Desde el primer curso, se fomentará que el alumnado se vuelva mucho más eficaz, puesto que no sólo aprende contenidos, aprehende de forma flexible enfrentándose a situaciones novedosas y cambiantes.

Se busca que el alumnado se vuelva más observador, que comience a inhibir respuestas no necesarias y busque vías de organización de respuestas.

Desde el tercer curso, es imprescindible hacer reflexionar al alumnado sobre el proceso que está realizando, siendo capaz de dar paso a la motorización de la actividad. De esta forma a partir de este curso siempre se tiene que hacer reconocer en todo momento al alumnado los procesos mentales que está empleando, así

como las estrategias para aprender, ayudarles a crear estrategias más generales que les vayan afianzando en cómo aprender y cómo poder repasar en él otros entornos, como el familiar.

Esto implica que, en ocasiones, se ha de ser rutinario también, puesto que la rutina lleva implícito al carácter del automatismo, de la posibilidad de que cada alumno/a puedan hacer suyo (aprehender) el modelo de trabajo, e irlo personalizando.

Las actividades podrán ser modificadas en función del docente, pero se plantea el desarrollo del plan a lo largo de la Etapa para lograr un desarrollo real de los objetivos planteados.

4.3.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el marco del seguimiento y evaluación del PAT se registra el desarrollo de las distintas actividades, tanto por parte del tutor como en el desarrollo de las programaciones.

4.4. DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR

4.4.1. PROGRAMA DE DESARROLLO EMOCIONAL

En los últimos años asistimos a una mayor atención sobre el campo de la emoción, la repercusión de esta esfera en la vida cotidiana y el desarrollo de las personas y, de forma consecuente, su tratamiento desde el campo de la educación formal. Aunque pueda parecer un fenómeno relativamente novedoso, autores como Thorndike, por ejemplo, definió ya en 1920 lo que él llamó la "inteligencia social", esa habilidad básica para comprender y motivar a otras personas. David Wechsler, por su parte, y llegados los años 40, dejó claro que ningún test de inteligencia podía ser válido si no se tenían en cuenta aspectos emocionales. Más tarde, el propio Howard Gardner ya pondría los primeros cimientos con la séptima de sus inteligencias, la llamada inteligencia interpersonal, muy parecida sin duda a la emocional.

No obstante, fue en 1985 cuando apareció por primera vez el término "inteligencia emocional" gracias a la tesis doctoral de Wayne Payne, la cual, llevaba por título "Un estudio de las emociones: el desarrollo de la inteligencia emocional". Según la versión original de **Salovey y Mayer** (1990), la inteligencia emocional consiste en la habilidad para manejar los sentimientos y emociones, discriminar entre ellos y utilizar estos conocimientos para dirigir los propios pensamientos y acciones.

Quizás el autor que más ha contribuido a popularizar el término sea el psicólogo y periodista norteamericano Daniel Goleman, quien con su "Inteligencia emocional" (1995) contribuyó de manera decisiva a entender las aptitudes intelectuales más allá de los aspectos más academicistas.

Este autor define la Inteligencia emocional como:

- 1) Conocer las propias emociones: El principio de Sócrates "conócete a ti mismo" se refiere a esta pieza clave de la inteligencia emocional: tener conciencia de las propias emociones; reconocer un sentimiento

en el momento en que ocurre. Una incapacidad en este sentido nos deja a merced de las emociones incontroladas.

- 2) Manejar las emociones: La habilidad para manejar los propios sentimientos a fin de que se expresen de forma apropiada se fundamenta en la toma de conciencia de las propias emociones. La habilidad para suavizar expresiones de ira, furia o irritabilidad es fundamental en las relaciones interpersonales.
- 3) Motivarse a sí mismo: Una emoción tiende a impulsar hacia una acción. Por eso, emoción y motivación están íntimamente interrelacionados. Encaminar las emociones, y la motivación consecuente, hacia el logro de objetivos es esencial para prestar atención, automotivarse, manejarse y realizar actividades creativas. El autocontrol emocional conlleva a demorar gratificaciones y dominar la impulsividad, lo cual suele estar presente en el logro de muchos objetivos. Las personas que poseen estas habilidades tienden a ser más productivas y efectivas en las actividades que emprenden.
- 4) Reconocer las emociones de los demás: Un don de gentes fundamental es la empatía, la cual se basa en el conocimiento de las propias emociones. La empatía es la base del altruismo. Las personas empáticas sintonizan mejor con las sutiles señales que indican lo que los demás necesitan o desean. Esto las hace apropiadas para las profesiones de la ayuda y servicios en sentido amplio (profesores, orientadores, pedagogos, psicólogos, psicopedagogos, médicos, abogados, expertos en ventas, etc.).
- 5) Establecer relaciones: El arte de establecer buenas relaciones con los demás es, en gran medida, la habilidad de manejar las emociones de los demás. La competencia social y las habilidades que conlleva, son la base del liderazgo, popularidad y eficiencia interpersonal. Las personas que dominan estas habilidades sociales son capaces de interactuar de forma suave y efectiva con los demás.

Otras contribuciones teóricas de gran relevancia han sido los modelos de Seligman, como uno de los principales fundadores de la “psicología positiva” y su derivación en los modelos de “educación positiva”. Este autor cristalizó corrientes previas en torno a una psicología de corte más humanista, y define esta psicología positiva como el estudio científico de las experiencias positivas, los rasgos individuales positivos, las instituciones que facilitan su desarrollo y los programas que ayudan a mejorar la calidad de vida de los individuos, mientras previene o reduce la incidencia de la psicopatología. Fue definida también como el estudio científico de las fortalezas y virtudes humanas, las cuales permiten adoptar una perspectiva más abierta respecto al potencial humano, sus motivaciones y capacidades. Desde su programa de desarrollo de la autoestima y el trabajo en el cambio del estilo atribucional infantil como inoculación o factor de protección contra procesos depresivos (“Niños optimistas”), hasta el desarrollo, defensa y posterior rechazo de propuestas orientadas a la búsqueda de la felicidad (quizás por considerarlo una meta exceso ambiciosa), modificada en última instancia por la búsqueda del bienestar, y que actualmente desarrolla en su propuesta del modelo PERMA.

La Teoría del Bienestar, o Modelo PERMA, es esencialmente una teoría de elección no forzada; dicho de otro modo, es una descripción de lo que las personas eligen libremente para incrementar su bienestar. El propio Seligman cambia el objeto de estudio con esta teoría, pasando de estudiar la felicidad (1999) a estudiar el bienestar (2010), según comentábamos anteriormente.

Para Seligman, hay 5 componentes que tienen presentes las personas que afirman sentirse felices:

- Positive emotions (Emociones positivas): aumentar las emociones positivas en el pasado, en el presente y en el futuro.
- Engagement (Compromiso): se trata de la puesta en práctica de las fortalezas personales con el objetivo de desarrollar un mayor número de experiencias óptimas, de flujo de conciencia ("flow").
- Relationships (Relaciones positivas): dedicar un tiempo a nutrir las relaciones fomenta la sensación de apoyo y compañía que influye directamente en la percepción de bienestar.
- Meaning (sentido): incluiría el sentido de la vida y el desarrollo de objetivos que van más allá de uno mismo. Es importante hacer una distinción entre propósito y sentido vital, donde el propósito se relaciona más con objetivos y el sentido con el lugar y la función que ocupó en el mundo.
- Accomplishment (Logro): establecer metas que nos motive conseguir. Por supuesto, los cinco componentes no son ni exclusivos ni exhaustivos, es decir, que se pueden perseguir diversos objetivos en el camino de la felicidad y recorrerse desde distintos lugares.

Según el propio Seligman, las fortalezas son un elemento presente en todos los componentes, por eso potenciar las fortalezas es una forma de potenciar nuestro bienestar.

Este tipo de propuestas teóricas, han tenido un importante impacto en el ámbito de la educación, desde el interés y los últimos trabajos de autores como Bisquerra Alzina: "Psicopedagogía de las emociones" (Síntesis, 2009), "Educación emocional y bienestar" (Praxis, 2000), "La educación emocional en la práctica" (Horsori, 2010), "Educación emocional. Propuestas para educadores y familias" (Desclée de Brower, 2011), "Modelos de orientación e intervención psicopedagógica" (Praxis, 1998) "La revolución emocional", "Gimnasia emocional y coaching", "Las competencias emocionales", 2007; "La educación emocional en la formación del profesorado", 2005 "Universo de Emociones"; "10 ideas clave: educación emocional", etc. Hasta los desarrollos teóricos – prácticos entre los que, quizás, sea uno de los mejores exponentes la propuesta de "Aulas felices" elaborada por el "Equipo SATI" de Zaragoza, el cual proporciona un programa basado en propuestas de atención plena y el desarrollo de fortalezas personales en el marco de la educación positiva de Seligman.

Algunas de las ventajas que se han podido observar en relación a la atención de los aspectos emocionales y su relación con la educación formal, el currículo y el desarrollo adecuado de los procesos de enseñanza y aprendizaje son (Élia, 2003):

- Las competencias socio-emocionales son un aspecto básico del desarrollo humano y de la preparación para la vida.
- Hay un interés creciente por parte de los educadores sobre temas de educación emocional.
- Los medios de comunicación transmiten contenidos con una elevada carga emocional, que el receptor debe aprender a procesar.
- La necesidad de aprender a regular las emociones negativas para prevenir comportamientos de riesgo.
- La necesidad de preparar a los niños en estrategias de afrontamiento para enfrenarse a situaciones adversas con mayores probabilidades de éxito.

Por su parte, algunos de los argumentos que para Álvarez (2001) justifican la educación emocional en situaciones educativas, serían:

- La finalidad de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad integral del alumnado. En este desarrollo pueden distinguirse, como mínimo, dos grandes aspectos: el desarrollo cognitivo y el desarrollo emocional.
- El informe Delors señala cuatro pilares de la educación: a) aprender a conocer; b) aprender a hacer; c) aprender a convivir; d) aprender a ser. Estos dos últimos se relacionan con la inteligencia interpersonal e intrapersonal y, por tanto, con la educación emocional.
- El rol tradicional del profesor, centrado en la transmisión de conocimientos, está cambiando. La obsolescencia del conocimiento y las nuevas tecnologías conllevan que la persona adquiera conocimientos en el momento que lo necesite. En este marco, la dimensión de apoyo emocional del profesorado pasa a ser esencial.
- "Conócete a ti mismo" ha sido uno de los objetivos del ser humano y debe estar presente en la educación. Dentro de este autoconocimiento, uno de los aspectos más importantes es la dimensión emocional.
- La educación es un proceso caracterizado por la relación interpersonal. Toda relación interpersonal está impregnada por fenómenos emocionales.
- Planteamos por tanto el siguiente programa de intervención como una propuesta desarrollar en el centro que atienda y favorezca el desarrollo de esta dimensión personal y educativa.

En cuanto a las **referencias normativas**, cabe señalar que la educación emocional no parece tener un tratamiento específico en los diferentes desarrollos legislativos.

La reforma introducida por la LOMLOE 3/2020 respecto a la LOE 2/2006 apuntala el respeto al desarrollo emocional del alumnado. Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

En relación a la E. Infantil, entre sus principios generales, se señala: (3) "La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social, cognitivo y artístico del alumnado, así como la educación en valores cívicos para la convivencia". En relación a la Ordenación y principios pedagógicos de la etapa, señala (artículo 14.): En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además, se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.

En relación a la E. Primaria, señala que “en esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, en la atención personalizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades. Se deberá dedicar un tiempo diario a la lectura y se establece que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la creación artística, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad y del espíritu científico se trabajarán en todas las áreas de educación primaria. De igual modo, se trabajarán la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la **educación emocional** y en valores, entre los que se incluye la igualdad entre hombres y mujeres como pilar de la democracia.

El Decreto 32/2019 por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, señala que dicho Plan deberá recoger todas las actividades que, a iniciativa del equipo directivo, del Claustro de Profesores o del Consejo Escolar, se programen, ya sea dentro o fuera del horario lectivo, con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar. Medidas que en buena medida conectarán con los objetivos propios de un plan orientado al adecuado desarrollo emocional del alumnado.

Siendo por tanto objetivo general de los fines educativos y con una importancia palpable, el tratamiento emocional no parece tener un reflejo directo y específico en el desarrollo curricular. No obstante, consideramos que cualquier propuesta que se lleve a cabo en el centro escolar debe tener su origen y finalidad última el desarrollo del propio currículo y explicitarse en su concreción curricular; ya que solo desde esta consideración podrá realmente formar parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, tener un calado real en la cultura del centro, así el compromiso y práctica cotidiana de los docentes y, con ello, llegar a tener una repercusión real en los proceso de desarrollo del alumnado, por lo que los objetivos y actuaciones que se desarrollen deberán encontrarse así enmarcados.

4.4.1.1. Objetivos

- Mejorar el nivel de bienestar emocional personal del alumnado.
- Aprender a reconocer y expresar emociones.
- Desarrollar estrategias de regulación emocional.
- Desarrollar estrategias de automotivación.
- Desarrollar estrategias de relación e interacción personal.
- Desarrollo de procesos cognitivos básicos implicados en el ámbito emocional.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro.
- Desarrollar estructuras de convivencia.
- Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos y dotarles de herramientas y estrategias para ello.

4.4.1.2. Actuaciones

Como señalamos anteriormente, planteamos una doble línea de trabajo: en el desarrollo de las programaciones didácticas y en base a actuaciones específicas, las cuales deben desarrollarse en el marco de los programas del centro, fundamentalmente el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Convivencia.

4.4.1.3. Actuaciones en el marco del desarrollo de las programaciones.

El conjunto del profesorado deberá reflexionar y encontrar pautas comunes respecto a determinados aspectos del desarrollo curricular de cara al adecuado tratamiento del desarrollo emocional del alumnado, de forma que queden plasmadas en la Concreción Curricular del centro y sea reflejo para el desarrollo de las distintas programaciones.

Algunas pautas que pueden ofrecerse y trabajarse para el tratamiento de estos aspectos, pueden ser:

- **Objetivos.** La consideración del alumnado desde una perspectiva global, recordar y reflexionar lo que supone el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y la consideración, en ocasiones denostada, de las dimensiones afectivas y emocionales.
- **Contenidos de aprendizaje.** Recordar que deben ser un medio y un fin, que obedecen no solo a un marco conceptual, sino también a un conjunto de habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y la adquisición de unas competencias.
- **Metodología.** Como señala López – Cassá (2015) la metodología más apropiada para favorecer la educación emocional es aquella que tiene en cuenta el desarrollo madurativo de los niños y niñas, con un enfoque constructivista, globalizado y activo; partiendo de los conocimientos y experiencias previas de los niños para que estos puedan realizar aprendizajes constructivos y funcionales. Para ello es necesario crear experiencias emocionales que sean generalizables en otros contextos y que contemplen los intereses y necesidades personales, garantizando la participación del alumnado, así como contemplar actividades que favorezcan la comunicación y la convivencia. La adopción paulatina de estrategias metodológicas en esta línea que pueden plantearse son: las estrategias de trabajo cooperativo, el Aprendizaje Basado en Proyectos, Proyectos de Aprendizaje Basado en problemas, etc. Estrategias éstas que cumplen con dicho requisito. El asesoramiento en la puesta en marcha de este tipo de propuestas metodológicas por parte del Orientador será siempre no sólo la estrategia para favorecer el desarrollo emocional del alumnado, sino un factor de protección y capacitación para afrontar la multiplicidad y complejidad de las exigencias educativas que se viven en los contextos de enseñanza y aprendizaje de un centro escolar como el nuestro.

El papel del educador-maestro es imprescindible ya que es el modelo y referente del alumnado. Este proporciona modelos de actuación que los niños y niñas imitan e interiorizan. El docente tiene que crear un clima positivo de seguridad y de confianza, mostrar una actitud comunicativa y empática. Un requisito importante es la formación teórico-práctica sobre la educación emocional. El maestro no solo debe aplicar actividades, sino dar coherencia a la educación emocional en cualquier espacio y tiempo educativo. La participación del educador-maestro en las actividades también es necesaria para que este pueda ofrecer modelos y situaciones emocionales que faciliten la comprensión de las emociones en la vida.

- **Evaluación.** Planteamos una serie de estrategias que acompañarán al desarrollo de las prácticas evaluadoras de cara a mejorar la relación del alumno/a con el mismo y a generar mayor control percibido sobre su propio proceso de aprendizaje:

- Identificación de los aspectos positivos. En base a mecanismos de evaluación entre iguales. El alumnado intercambia el examen escrito y remarcan los aspectos más positivos del examen de sus compañeros.
 - Retroalimentación: los exámenes escritos se acompañan de información textual por parte del profesor acerca de la percepción del mismo sobre la dificultad del alumno/a respecto al contenido. Esta información, junto con la corrección colectiva del ejercicio, sirven de base para que el alumno/a suspenso elabore un ejercicio restitutivo.
 - Autoevaluación: se establecen mecanismos de recompensa con refuerzo, de manera que faciliten al alumno/a toma conciencia de sus dificultades y las causas de las mismas. El empleo de rúbricas de evaluación orientadas a identificar estos factores y la anticipación y mayor control sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje por parte del alumno/a será determinante.
- **Competencias clave.** La Orden 65/2015 nos recuerda que DeSeCo (2003) define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». La competencia «supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz». La dimensión emocional debe formar parte del tratamiento competencial del currículo.

Estos planteamientos que se pueden llevar a cabo de manera experimental en el desarrollo del programa, servirán como base para la reflexión - evaluación final por parte de la CCP y la valoración de la inclusión de los mismos en las concreciones curriculares del PEC, de forma que sean asumidas por los Equipos Docentes en el desarrollo de sus programaciones.

4.4.1.4. Actuaciones en el marco de planes específicos

Las actividades que se plantean a continuación se llevan a cabo en el marco del desarrollo del Plan de Convivencia del centro y del Plan de Acción Tutorial. En buena medida, las actuaciones del Plan de Convivencia se enmarcan en el desarrollo del PAT, por lo que la distinción entre ambas esferas puede resultar más teórica que práctica.

Se enumeran una serie de actividades que, a título orientativo, pueden desarrollarse en los distintos niveles. Insistimos, no obstante, que el adecuado planteamiento del programa exige de los docentes la programación ordenada de las actividades que se consideren oportunas, respetando la consecución de unos objetivos y la coherencia en la propuesta a lo largo del alumnado por la etapa.

Líneas de actuación	2º ciclo E. Infantil	1º-3º E. Primaria	4º-6º E. Primaria
Autoconocimiento y reconocimiento de emociones	Identificación de emociones básicas "El monstruo de los colores" Música y emociones	El tarro de las buenas emociones Imitar emociones	El diario de las emociones El termómetro emocional.
Autorregulación	La botella de la calma Respiración,	Respiración y atención plena. Toma de	Meditación. Resolución de problemas interpersonales (3 sesiones)

	atención plena. La tortuga	decisiones	El ejercicio físico
Automotivación	El rincón de la calma	Establecimiento de itinerarios personales	El detective de las emociones (ABC Ellis)
Relación interpersonal	HH Relación interpersonal Autoestima Comunicación asertiva	HH Relación interpersonal Autoestima Comunicación asertiva	HH Relación interpersonal Autoestima Comunicación asertiva

Se han propuesto los núcleos de actividades a desarrollar en cada nivel. No obstante, las mismas pueden complementarse o llevarse a cabo en base a programas estructurados existentes en el mercado, como los programas y /o materiales de:

4.4.1.5. Mecanismos de coordinación con las familias.

La puesta en práctica de este tipo de actuaciones requiere del establecimiento de relaciones que conecten estos aprendizajes con los contextos más naturales de relación e interacción afectiva, la familia.

Dependiendo de las estructuras previas de comunicación y relación con las familias, será necesario informar de las propuestas que se están llevando a cabo y, en función de las necesidades detectadas, la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de asesoramiento, como la creación de una “Escuela de familia”, o dedicar alguna o algunas sesiones si existiera este tipo de estructura en el centro.

Algunos contenidos que pudieran estructurar estas sesiones que proponemos, serían:

- **Sesión 1: autoconocimiento.** Se trata de trasladar a las familias el concepto de emoción y el modelo que manejamos desde nuestra intervención, sobre la incidencia de la esfera emocional en nuestra vida cotidiana, el bienestar y en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- **Sesión 2. Regulación.** Propondremos estrategias de manejo de emociones negativas de sus hijos /as desde una metodología basada en la educación positiva, así como el establecimiento de pautas que generen factores de protección emocionales en base al entorno educativo escolar: manejo de conflictos interpersonales (alumno/a – alumno/a; profesor – alumno/a, familia- centro); apoyo en las actividades escolares; motivación para el logro escolar, etc.

4.4.1.6. Evaluación

Contemplamos una triple evaluación de nuestra propuesta:

- a. **Inicial:** en la motivación e interés despertado con la propuesta, en el asesoramiento sobre la puesta en marcha del plan. En esta fase, deben contemplarse también las actividades con un carácter sensibilizador respecto a los objetivos generales del programa en la comunidad educativa. Algunos instrumentos para ello pueden ser desde cuestionarios de actitudes entre el alumnado, propuestas de reflexión respecto al tratamiento emocional de las propuestas curriculares, etc.

- b. **Formativa:** en el respaldo ofrecido para el desarrollo del plan desde una perspectiva orientadora de asesoramiento técnico especializado para el seguimiento y respaldo de las actuaciones emprendidas. Mi participación en la CCP como orientador del centro asegurará el respaldo técnico adecuado en el desarrollo del programa, ajustando las actuaciones a las vicisitudes que se deriven de su aplicación.
- c. **Sumativa o final.** Valoraremos el grado de consecución de los objetivos establecidos. Algunos indicadores que se pueden tener en cuenta para ello pueden ser:
- Grado de adecuación de las actividades y los materiales planteados.
 - Grado de implicación de los docentes en las actividades.
 - Cambios introducidos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - Clima de aula y de centro.
 - Grado de satisfacción de los implicados (alumno/as, familias y docentes)

La evaluación de estas actividades se llevará a cabo en el marco del propio PAT y Plan de Convivencia. Algunos indicadores a tener en cuenta en base al desarrollo del programa propuesto y que deberán ser objeto de evaluación en estos planes son:

- Elaboración de las programaciones de actividades de desarrollo del programa para los distintos niveles.
- Seguimiento y evaluación del programa en las sesiones de la CCP.
- Grado de satisfacción de los implicados.
- Mejora del clima de convivencia del centro.
- Grado de participación y satisfacción de las familias.
- Grado de satisfacción percibida en el alumnado.
- Grado de incidencia en la creación y funcionamiento de las estructuras de convivencia del centro.

4.4.2. Actividades en el marco de la coeducación (Plan Incluyo).

- Se recogen para las diferentes etapas en el Plan Incluyo.

4.4.3. Actividades en el marco de la atención a la diversidad afectivo sexual

- Dentro del programa de la Junta de Villa de Vallecas “Clima Escolar” se abordarán diferentes actividades relacionadas con la detección, el abordaje y la resolución de conflictos vinculados con la homofobia y la transfobia adaptándolos a las diferentes etapas.
- Se facilitará a los maestros/as la guía “Somos diversidad” para que cada maestro/a pueda tener unas directrices y elegir actividades para trabajarlas de forma transversal a lo largo del curso. https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2021/02/guia_somos_diversidad.pdf

4.4.4. Programa de patios.

- Se elaborará a lo largo del presente curso (2024-2025) dependiendo de las instalaciones nueva.

4.4.5. Prevención de drogodependencias: organización del ocio y tiempo libre

- Se recoge en el Plan de Convivencia del centro el anexo correspondiente a la “Prevención del riesgo de consumo de sustancia adictiva por el alumnado de los centros educativos”, “Pautas para la elaboración de planes individualizados con el alumnado en situaciones de riesgo en los centros educativos”.
- A lo largo del curso, dentro del programa de Clima Escolar de la Junta de Villa de Vallecas, se realizarán con el alumnado del 3er ciclo y con las familias talleres referidos a este tema y como el alumnado puede organizar el ocio y su tiempo libre.

4.5. INTERVENCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Para nuestro centro, las estrategias de prevención de conflictos son la línea de actuación preferente. Para ello, las actuaciones previstas son las siguientes:

- Desarrollo de un Plan de Acogida de los grupos al comienzo de cada curso, con especial atención al nuevo alumnado, conocimiento del colegio y acompañamiento durante el proceso de adaptación, priorizando las reuniones con padres, madres o tutores legales de los alumnos/as nuevos para recibir información de los mismos.
- Elaboración, por parte del alumnado y los tutores/as de los cursos, de las normas en el aula. La elaboración de las mismas conlleva una reflexión sobre la convivencia, el respeto, el diálogo, la escucha activa y los valores democráticos. Esto permite a cada aula identificarse con unas normas que democráticamente han decidido.
- Ponemos especial énfasis en dar información a las familias sobre el valor que en el centro se da a la convivencia y sobre las normas de obligado cumplimiento. Esto se realizará en las reuniones generales, entrevistas e información en la página web del centro.
- Se realizarán diferentes talleres, en colaboración con diferentes organismos dependientes del Ayuntamiento, sobre Acoso escolar, LGTBI fobia, uso de nuevas tecnologías y ciberacoso, etc...
- Se trabajará en las aulas el componente de la competencia emocional, poniendo atención a la empatía, a el aprendizaje en resolución de conflictos, a la comunicación no violenta, etc...
- En la detección y prevención frente al acoso escolar se hará uso de los socio-gramas proporcionados por la Consejería (Socio-escuela). Se aplicará al menos una vez durante el curso en el nivel que se considere más oportuno.
- Por medio de la coordinación del comedor, se establecerán pautas para las monitoras de comedor para tratar las soluciones a los conflictos surgidos en ese periodo: posibles organizaciones de patios de comedor, normas acordadas en las asambleas de alumnos/as, talleres de resolución de conflictos...
- Se promoverá el diseño de actividades de formación al profesorado sobre temas de convivencia, así como las diferentes actividades de formación que ofertan el CRIF de las Acacias y el CTIF de Madrid Capital.

4.6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y SITUACIONES DE VIOLENCIA O ACOSO.

Las medidas organizativas del centro repercuten directamente en la mejora de la convivencia en el centro y en la prevención de conflictos y situaciones de violencia o acoso.

Todos los cursos se repasarán las ya existentes para modificar, añadir o quitar las que sean necesarias.

- Durante los cambios de clase las aulas nunca pueden quedarse solas. Se facilitará el cambio de clase con los docentes de apoyo, compensatoria, especialistas y demás componentes del equipo educativo.
- En casos de sospecha o indicios de cualquier conducta de violencia o acoso se establecerá un plan para tener siempre cubierta la supervisión del grupo.

- El alumnado que tenga que desplazarse por los pasillos por cualquier motivo, así como para ir al servicio, siempre irán de dos en dos y el docente estará pendiente desde la puerta del aula.
- Si hay alumnado que debe trasladarse de un aula a otra, siempre lo hará acompañado por un docente.
- A la entrada y salida del centro el alumnado en todo momento será supervisado por el equipo educativo del centro. La entrega del alumnado siempre será a un adulto autorizado por la familia o tutores.
- Los recreos se vigilarán respetando la ratio establecida por ley. Se fomentará la integración de todo el alumnado en los juegos y las dinámicas de patio. Se observará con especial atención las conductas e interacciones del alumnado para intervenir lo antes posible en caso de posible conflicto.
- El alumnado de 6º E.P. participará en el programa de “colaboración de patios”. Se apuntan voluntarios y voluntarias para realizar actividades con alumnado de los cursos principalmente de 1º, 2º y 3º de E.P. Vigilarán que todo el alumnado participe de los diferentes juegos. Harán respetar las normas e intervendrán como mediadores en caso de conflictos.
- Durante el comedor, se colaborará con las monitoras y monitores para el desarrollo de actividades pedagógicas. Se elaborarán entre todos, las normas del comedor y quedarán expuestas. Se establecerán los alumnos ayudantes y los mediadores.
- Se dispondrá de un buzón para que el alumnado del 2º y el 3er ciclo de E.P. pueda comunicar de forma segura para pedir ayuda, denunciar una situación, etc.
- Se realizarán en el centro talleres o actividades dirigidas a la resolución pacífica de conflictos, a la sensibilización del alumnado frente a la violencia y el acoso. El centro cuenta con el programa de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas para la mejora del clima escolar. A través de este programa se abordarán todos los temas precitados, así como los que por sugerencias del alumnado y del profesorado sean de su interés o por nuevas circunstancias o situaciones que puedan surgir.

4.7. ORIENTACIÓN EDUCATIVA, ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- *Transición Primaria:*

Suele darse en el mismo centro y, por tanto, el impacto de la transición es menor al compartirse un mismo espacio, compañeros/as y claustro. Para cada agente educativo tiene diferentes implicaciones:

- Familias: Que sea en el mismo centro es una situación que favorece la transición, dado que conocen al equipo directivo y el contexto en el que se desarrolla la educación de sus hijos e hijas. En la reunión de final de curso se les indican una serie de aspectos para trabajar durante el verano con sus hijos e hijas. Es importante hacerles ver que tienen que entender lo que realmente les gusta a los niños, ya que las actividades de verano no pueden verse como un castigo. Si les gustan los deportes, habrán de dar prioridad a esa actividad, así como estar con otros niños y niñas. Es recomendable que no abandonen los estudios por completo. Deben mantener cierta rutina de estudios, de refuerzo de lo aprendido. Se deben buscar actividades que mantengan a los chicos y chicas entretenido, les permitan practicar ejercicio y los alejen de los dispositivos electrónicos y todo esto de una forma que les resulte divertida y amena. Hacer figuras de plastilina de colores, escribir un diario, leer, olimpiadas de juegos, cocinar en familia, ver películas y dibujos en inglés con subtítulos, ir a pasear en bicicleta, etc.
- Profesorado: Se realizan sesiones de coordinación entre docentes de E.I. y de E.P. y se transmiten las necesidades individuales de cada alumno/a, así como el trabajo que se ha realizado individual y grupalmente para el desarrollo de competencias motoras, matemáticas y en lectoescritura.
- Alumnado: Percibe cambios estructurales en la organización del aula y en las normas, con la adquisición de nuevas responsabilidades. Además, también se producen para el alumnado alteraciones en el profesorado, con la presencia de docentes especialistas, en las materias, los horarios y la metodología.

- *Transición a ESO:*

Implica una ruptura mayor que el anterior cambio de etapa, ya que partimos de que, probablemente, ahora tendrán que desplazarse a otro lugar distinto al que han pasado los últimos 8 o 9 años de su vida. Este tránsito también supone diferentes implicaciones para los agentes implicados:

- Familias: En esta ocasión, no conocen al equipo directivo ni al profesorado que va a ser responsable de la formación de sus hijos/as y este puede ser un factor de inseguridad e incertidumbre, probablemente en un contexto más impersonal.
- Profesorado: Se realizan sesiones de coordinación entre la jefatura de estudios del centro con los equipos de orientación y las jefaturas de estudios del instituto. Se transmiten las necesidades individuales de cada alumno/a, así como el trabajo que se ha realizado individual y grupalmente para el desarrollo de competencias.
- Alumnado: Esta transición coincide con el inicio de la adolescencia con importantes cambios biológicos, psicológicos y sociales que marcan la construcción de su identidad. En este sentido, además de personales, las transformaciones van a ser también a nivel metodológico, de profesorado, de elección, normativo y de relaciones con los compañeros y compañeras y con su entorno. Se realizan dos visitas al instituto en el último trimestre. Una para conocer el espacio y participar con los antiguos alumnos del centro que actúan como mentores y guías del IES. Otra segunda para participar en una charla sobre los distintos itinerarios académicos.

Durante el 3er ciclo de E.P., se harán diferentes ejercicios.

- Para aprender a estudiar: cómo debe ser su lugar de estudio, por qué estudia, cómo debe organizar la planificación de su estudio y sobre todo conocer y practicar las técnicas de trabajo intelectual o técnicas de estudio, si quiere tener éxito en sus estudios.
- Para ser iguales: se harán ejercicios para reflexionar sobre las diferencias que se establecen entre hombres y mujeres, así como eliminar las discriminaciones de carácter sexista que se producen al elegir un estudio o una profesión.
- Para conocer el mundo de las profesiones: se harán actividades para conocer el mundo del trabajo, ya que algún día tendrán que elegir su profesión.
- Para conocerse a ellos mismos: actividades para que conozcan qué cambios físicos se están produciendo en ellos, para reflexionar sobre cómo son y así tener las ideas más claras y sobre cuáles son sus habilidades e intereses. El objetivo es que se conozcan, se acepten y se aprecien más y mejor y aumentar su autoestima.
- Para aprender a tomar decisiones: se trabajarán actividades para que les ayuden en las tomas de decisiones y reflexiones sobre sus respuestas.
- Se informa a las familias sobre la importancia de acompañar a sus hijos/as en el proceso hacia su futuro profesional, para ello se hace una sesión informativa y de orientación sobre las distintas opciones formativas que tienen a su alcance, formación profesional, universidad, etc. y se remarca que dicho proceso requiere de su interés, su tiempo y su cariño.

4.8. ABSENTISMO

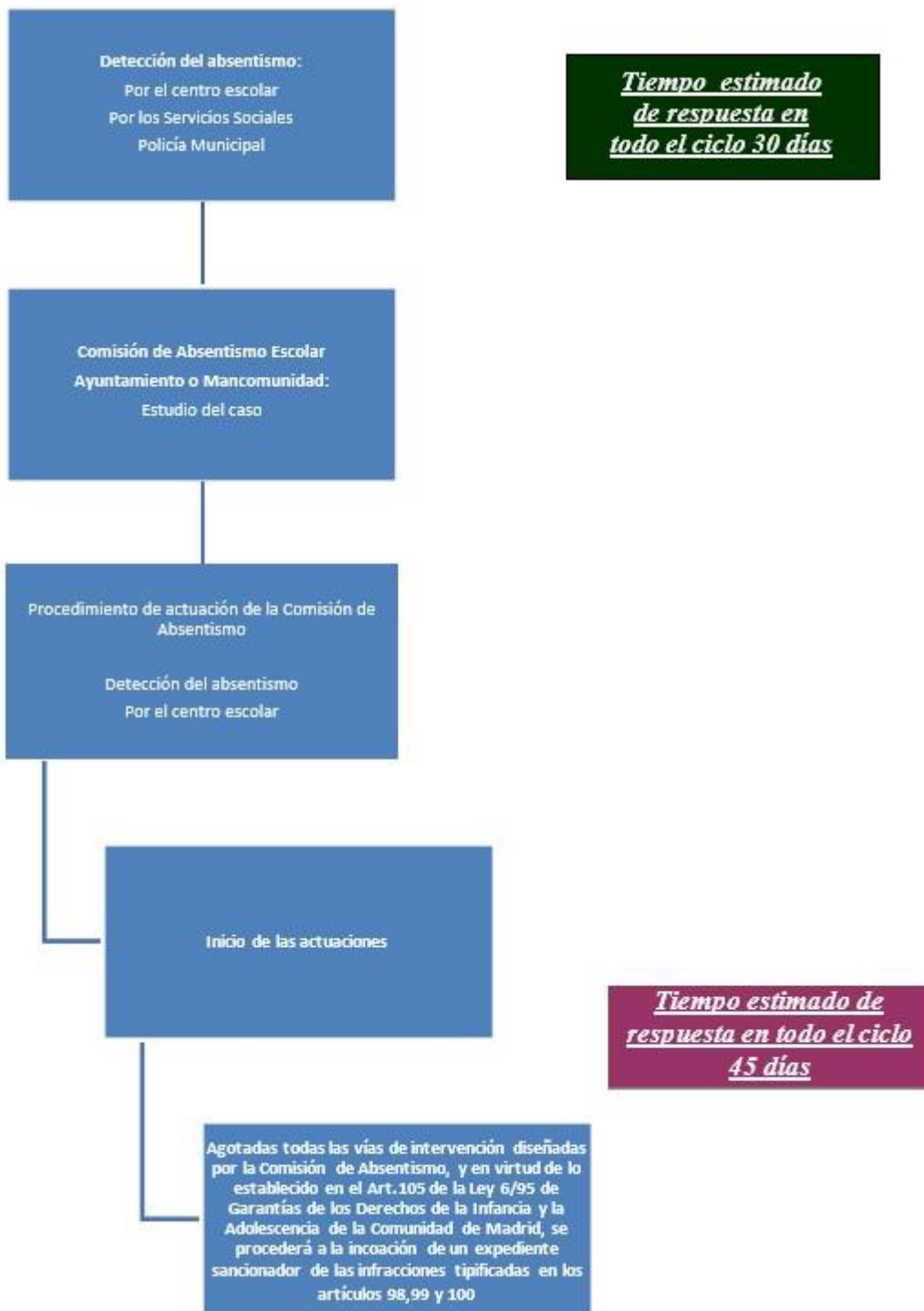
Se recoge en el Plan de Convivencia lo que es absentismo, lo tipos, las actuaciones y el protocolo de actuación.

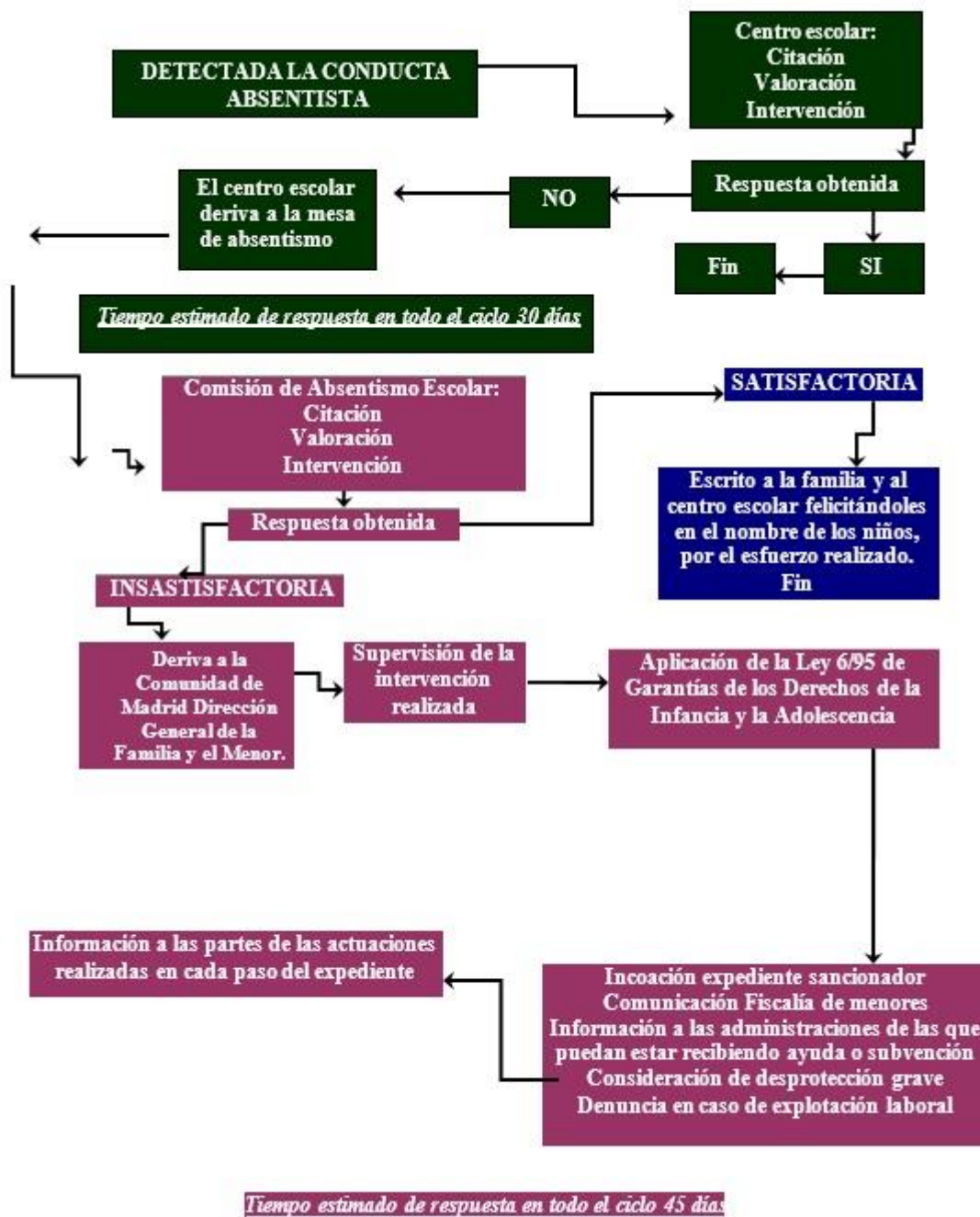
La comisión de absentismo del centro facilitará la coordinación con la mesa local de absentismo escolar y/o servicios sociales realizando las derivaciones de los casos de absentismo que presenten características graves.

Para ello:

- Iniciaré la apertura de expediente del alumnado absentista.
- Derivar a la Mesa Local de absentismo los expedientes de aquellos alumnos cuando las posibilidades de intervención desde el centro se hayan mostrado insuficientes y que sigan acumulando faltas
- Informar mediante comunicación certificada a la familia indicándole la apertura del expediente y, en su caso, de su envío a la Mesa local de absentismo.

A continuación, se detalla gráfico del “Protocolo de actuación” de la Comunidad de Madrid.





4.9. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

El Equipo Directivo mantiene contacto periódico con el AFA del centro escolar.

4.9.1 ESCUELA DE FAMILIA

Durante el curso se elaborará un Plan de Escuelas de Familias.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

El seguimiento y evaluación de las actividades del PAT se llevará a cabo a través de hoja de registro por parte del tutor /a.

Los Equipos Docentes incluirán como aspecto a tratar en sus coordinaciones periódicas el seguimiento de las actividades del PAT, como espacio para la difusión, selección e intercambio de buenas prácticas llevadas a cabo, elevando a Jefatura de Estudios las dificultades encontradas, propuestas de mejora y/o posibles coordinaciones con el EOEP.

La evaluación general del PAT se llevará a cabo en la CCP, a través del seguimiento llevado a cabo por parte de los coordinadores de los Equipos Docentes.